Mártes 7 de Abril de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,797.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46

Desde la 6 de la mañana hasta la 6 de la tarde.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

No hay peor sordo que el que no quiere oir

Con estas palabras encabeza *El Uruguay* el largo artículo que nos dedica, insistiendo en su aventurada pretension de demostrar que el hecho de haberse retirado dos Senadores, atestiguó la violacion del Reglamento comentada por los cinco funcionarios prevaricadores que aceptaron los poderes ilegales de D. Pedro E. Danti.

Tiene razon *El Uruguay*.—No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Por eso *El Uruguay*, que es sordo de nacimiento por de conveniencia, no oye la voz de la razon ni cree un cañonazo disparado á su oido si en medio del ruido de la jóvera faltas un eco de verdad y de justicia.

No insistiremos, pues, en tratar de convencer al ciego. Y para obrar así tenemos dos razones principales. Es la primera, que no podemos convencer á quien no quiere convencerse. Es la segunda, que poco nos interesa que *El Uruguay* siga pensando de este ó de aquel modo, desde que la opinion pública está hecha y desde que ya nadie se atreve á negar que Silva, Camino, Carve, Chucarro y Rivas son reos de un delito—el de violacion flagrante de la ley interna del Senado.

El Uruguay confiesa, un tanto violentado, que en efecto el Senado faltó su Reglamento; pero al mismo tiempo busca pretestos para atenuar la violacion, resistiéndose á acompañarnos á condenarla enérgicamente, sin medias palabras, sin subterfugios, sin vacilaciones.

¿Quiere capitular *El Uruguay* con los Senadores infieles?

¿No acaba á acompañarnos á dejar consignados en letras negras y notables los nombres de los violadores de la ley interna del Senado?

Con su pan se lo coma *El Uruguay*.

Consta que se resiste á llenar los deberes de la prensa independiente, y eso nos basta.

Algo de jeremiada tiene el artículo de *El Uruguay*. Nos acusa de entrar en alusiones personales y nos reprocha que hayamos consignado el párrafo siguiente: «Ah!—Diríamos que las evoluciones de nuestro colega no son mas que transacciones de conciencia, si creyésemos que ese mueble, para algunos incómodo, existe en la redaccion de *El Uruguay*.»

Con este motivo, dice el diario de que nos ocupamos:

«La manita vieja: no ha podido pasar *El Siglo* mucho tiempo, sin herir á la redaccion: hasta ayer se hablaba de *El Uruguay* á *El Siglo* siguiendo una costumbre generalmente aceptada donde hay periodismo culto; pero la moderacion en la prensa, la discusion de las ideas y no de las personas es «mueble incómodo para algunos, y sin dificultad lo arrojan á la calle.»

Aclaremos y distingamos.

La alusion que tanto ha lastimado á nuestro colega, no se refiere á tal ó cual persona determinada; ha y vá dirigida á *El Uruguay*, como órgano de opinion, como entidad impersonal.

Y nos hemos separado *de las costumbres de la prensa culta* por juzgar la conducta de un diario?

Hemos tirado á la calle el mueble, para algunos incómodo, de la moderacion en la prensa, de la discusion de las ideas y no de las personas, por el hecho de apreciar la conciencia no de un ciudadano sino de un diario, por sus actos públicos, por sus doctrinas, por su propaganda?

No exageró por Dios *El Uruguay* tan lamentablemente los deberes que la cultura impone al periodista, sino quiere hacer de la prensa un organismo impotente para corregir los errores de la prensa misma, sino quiere hacer de la prensa una entidad inconsciente, incapaz de proclamar la verdad, aplaudiendo á los diarios liberales y desenmascarando á los diarios tartufos.

Nosotros discutimos las ideas de *El Uruguay*, sin fijarnos en quienes son los redactores de ese diario.—Los nombres poco nos importan.—Y es juzgando las ideas del diario y no los hechos personales del hombre que las ha concebido, que hemos dicho antes y repetimos ahora estas palabras: «Ah! Diríamos que las evoluciones de nuestro colega no son mas que transacciones de conciencia, si creyésemos que ese mueble, para algunos incómodo, existe en la redaccion de *El Uruguay*.»

No tenemos porqué retirar nuestro juicio ni porqué modificarlo.

La verdad es la religion de la prensa independiente, y nosotros nos enorgullecemos el proclamar la verdad y el sostenerla.

Sí—Para el diario que dá boletines cantando el triunfo de D. Amaro Carve en las elecciones del Durazno, para el diario que acepta esa candidatura vergonzosa; para el diario que sanciona aunque mas lo sea con el asentimiento del silencio las inauditas tropelías, los robos, los fraudes, las inmoralidades perpetradas en aquel Departamento por los netos; para el diario que á pretesto de que todos han bailado endombe sostiene la doctrina corruptora de que el endombe debe sancionarse; para el diario que aplaudió los cinco Senadores que han violado la ley, aprobando una eleccion mil veces nula, mil veces fraudulenta; para el diario que hace eso, la conciencia tiene que ser necesariamente un mueble incómodo.

Eso hemos dicho.—Ahí están las pruebas de que no hemos calumniado á *El Uruguay*.

No comprendemos que un diario mire á la conciencia como un mueble útil y sagrado al mismo tiempo se abrace con Carve, con el que ha proclamado la doctrina de que el fraude, el cohecho, el soborno son medios lícitos de obtener puestos públicos en la República Oriental del Uruguay.

Quizá paguemos tributo al error, pero opinamos honestamente así, y creemos tener el derecho de emitir nuestras opiniones.

La franqueza es una virtud en la prensa democrática.—Á practicarla es á lo que aspiramos.

¿Tiene la prensa el derecho de abrir juicio sobre los errores diarios que vienen á comprimir con ella la tarea de hablar diariamente á la opinion y de inculcar doctrinas en la conciencia pública?—¿Quién puede negarlo?—Pues bien, es haciendo uso de ese derecho inalienable que nosotros aplaudimos á *La Idea*, porque vemos en ella á un diario liberal, á un diario que cumple su programa, á un compañero en la religion de la justicia, á un hermano en la familia del derecho.

Y es tambien ejerciendo el mismo derecho, invocando en una de sus sagradas manifestaciones, que combatimos á *El Uruguay* al ver que en los primeros pasos de su vida ya da la espalda á su bombástico programa, mostrándose reaccionario á acompañar á la prensa independiente en su noble cruzada contra la prevaricacion, contra la inmoralidad, contra el escándalo.

Asuntos de España

¡PELIGRO!

El Siglo ha tenido siempre palabras de simpatía para la causa de la libertad en todas las regiones y en todas las latitudes. La causa de la justicia y el derecho, que en la esfera política se estrellan en la Democracia, no es para nosotros cuestion de clima: y como el derecho y la justicia tienen su raiz perpetua é inmutable en la conciencia, pasan antes que las virtudes que nacen de la mayor ó menor estension de las fronteras convencionales que sirven de límites á las Naciones.

Hemos sido severos al juzgar la conducta de los políticos Españoles

No hemos encontrado razonable que cuando el señor Castelar, apóstol ferviente de la República federal, perdió la fé en la causa y la doctrina que habia defendido y propagado, se pretendiese que en el mismo punto y hora se verificase tambien la misma transformacion en las convicciones de todo el partido republicano español.

No hemos encontrado justo que cuando por no seguir ciegamente la evolucion política del Sr. Castelar, la Asamblea constituyente, en uso de su legítimo derecho, fulminaba contra él un voto de censura, se haya querido arrojar sobre la Asamblea la responsabilidad de un acto de violencia cometido por uno de los Generales á quienes el Sr. Castelar habia confiado el mando de la fuerza militar.

Hemos censurado acerbamente que al recibirse en Madrid las nuevas del desalabro de Monte-Abando, el primer pensamiento del Gobierno, fuera ocuparse en acusar al General Serrano las facultades y prerogativas que la Constitucion de 1869 confiere al monarca, y el segundo ocuparse en atender á la grave situacion del Ejército del Norte y hemos hecho notar el contraste que ofrecia esta conducta, que revela la implacable perseverancia con que la ambicion pertinaz persiguió en pretesta, al adversario de la ruina y la desgracia pública, con el espontáneo arranque de patriotismo con que el pueblo ha ofrecido su desinteresado concurso para vencer la causa de la reaccion.

Ahora, despues de todo esto, al fijar la atencion en España, se destaca un punto en el cual está hoy concentrada la atencion de todos: en el cual se aglomeran las fuerzas militares del carlismo y las tropas que aun podemos llamar republicanas; en donde ha de librarse tremenda batalla la reaccion absolutista enarbolada en el Príncipe Don Cárlos de Borbon y el conjunto de las aspiraciones liberales, que por su desgracia no tienen hoy otro Representante que el General Serrano.

¿Qué pasa en Bilbao? El telégrafo de Pernambuco nos ha dicho con su habitual laconismo: «*Bilbao continúa resistiéndose.*»

Esto es todo lo que sabemos: pero el laconismo de la frase encierra un poema de virtud y de heroismo.

«Bilbao continúa resistiéndose.—Es decir: aquella ciudad, abierta á los cuatro vientos, no defendida por murallas, castillos ni ciudadelas, continúa sufriendo el rudo ataque de los carlistas: continúa viendo caer en su seno bombas y granadas: continúa viendo incendiarse y despoblarse sus casas; continúan los bilbainos oponiendo sus pechos á la metralla, velando en sus malas trincheras, alentados por su ferviente amor á la libertad, por su invencible horror al despotismo.

«Bilbao continúa resistiéndose.»

Conocemos el temple de alma y los sentimientos liberales de los bilbaínos. Por eso el 28 de Marzo escribíamos estas palabras:

«Arde inextinguible en el pecho de los bilbaínos el amor á la libertad: alimentales una tradicion de gloria y heroismo. Si Bilbao está destinada á sucumbir, no sucumbirá sino cuando aquella hermosa ciudad sea un monton de ruinas; cuando los patriotas que la defienden hayan agotado sus fuerzas, sus víveres y sus municiones; cuando la mas firme voluntad no baste á suplir la falta absoluta de medios de defensa.»

No nos engañábamos—A las últimas fechas «Bilbao continuaba resistiendo.»

No todos los lectores de *El Siglo* conocerán la gloriosa tradicion á que en las líneas anteriores hacíamos referencia—Permitasenos recordarla en breves palabras.

Era el 21 de Diciembre de 1836—Bilbao se encontraba en una situacion semejante á la actual.

Habíala cercado el ejército carlista. Era entonces el abuelo del actual Presidente el que disputaba el trono á su sobrina la reina Isabel, niña á la sazon de seis años.

Los elementos del carlismo eran los mismos que son hoy: la teocracia y el absolutismo—Los párrocos habian como hoy abandonado sus iglesias, y ostentaban ostentosamente las insignias militares sobre las vestiduras sacerdotales: las armas que debian abrirse para bendecir, se cerraban para empuñar el arma homicida: los labios que debian pronunciar palabras de paz, exhalaban imprecaciones de venganza.

Pero en medio de esa tierra vascongada, fanatizada por un clero degradado y corrompido, se levantaban ciudades en que la civilizacion, la cultura y el amor á la libertad tenian asiento: y una de esas ciudades era Bilbao.

Allí habia acudido el carlismo con gran golpe de gente y habia puesto cerco á la mal defendida ciudad. Mandaba las fuerzas sitiadoras un experto General que al perder la vida en aquel memorable asedio dejó á la causa de D. Cárlos sin su mejor hombre de guerra.

El General Espartero habia acudido, como ahora Moriones, al socorro de los sitiados: pero no habia podido hasta el 24 de Diciembre romper la línea sitiadora. Entretanto los bilbaínos continuaban, como hoy, resistiéndose heróicamente.

El dia 24 era tal el deshecho temporal, tan intenso el frio, tan copiosa la nieve que caia y tan furioso el vendabal, que los carlistas, confiados en que en noche tan espantosa no habia de intentarse el ataque, se dieron á celebrar la Noche Buena.

Pero una division encargada de practicar un reconocimiento, avanzó mas de lo necesario, y se encontró con que le cortaban la retirada. Empeñado el combate, avisóse lo que ocurria al General en Gefe—Hallabase á la sazon el General Espartero sufriendo horribles dolores, efecto de una enfermedad crónica. Noticioso de lo que pasaba, tuvo la suficiente fuerza de voluntad para vencer el dolor físico—Puso en armas todo el Ejército, y á la cabeza del mismo atravesó en medio de un terrible fuego el puente de Luchana, rompió la línea de los sitiadores y penetró en Bilbao.

El Gobierno de la Reina premió al General Espartero, dándole el título de Conde de Luchana, y la gratitud del pueblo liberal, le dedicó un himno patriótico conocido siempre con el nombre de himno de Espartero.

Esta es la tradicion gloriosa que los hombres de 1836 han legado á sus hijos, y de la que estos se muestran dignos.

No ha sido Moriones, tan feliz como Espartero al intentar romper la línea enemiga: pero este primer contratiempo, lejos de abatir el espíritu público, lo ha levantado.

¿Qué buscan los sombríos defensores de la teocracia y del absolutismo delante de Bilbao?

Dícese que de la toma de esa ciudad depende la realizacion de un empréstito que desean contratar.

Mal están con su dinero, mal conocen la República moderna los que están dispuestos á hacer empréstitos á D. Cárlos. Ni sin Bilbao ni con Bilbao puede triunfar su causa en España.

Está en ella demasiado arraigado el sentimiento liberal.

Cierto es que la República encuentra aun grandes resistencias, siendo la principal la falta de preparacion en la mayoría del pueblo. Pero con incomparablemente mayores las que encontraría la restauracion de una Monarquía semejante á la de Felipe II.

No es seguramente por amor al actual Gefe del Poder Ejecutivo por lo que la cooperacion y las simpatías de todos los liberales acompañan hoy la causa que él acaudilla—Es porque enfrente de ella se levanta el pendon del retroceso y de la teocracia.

El General Serrano recibia numerosos refuerzos, y sin duda, obrando en esto con laudable prudencia, no queria dar la batalla hasta contar con elementos suficientes para tener fundada confianza en el éxito.

¡Que Dios proteja las armas de la República, y llegue á tiempo la victoria para libertar á la heróica Bilbao!

Pero si así no sucediese, si Bilbao estuviese destinada á sucumbir, no por eso se lisongee el carlismo con la esperanza de la victoria.—Su causa es un verdadero anacronismo: está muerta ya en el mundo: pertenece al dominio de la historia.

Ni en el mundo físico ni en el mundo moral, resucitan los cadáveres.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

Las cuestiones, como la que nos ocupa siempre tienen interes de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la economía jamas es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á dar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á disipar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.

(El Siglo de Montevideo número 2718, entre otros titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»)

(Continuacion)

Tambien creo haber demostrado: que la *facultad de emision* no es sinónimo del *derecho de hacer uso de crédito* individual de que ella es apenas una de sus formas.

Que no existe ni puede existir sin detrimento del interés general el absolutismo de ese pretendido derecho.

Que su ejercicio absoluto no ha existido en ninguna parte.

Que todas las legislaciones del mundo reconociendo su inconveniencia se han visto en la necesidad de reglamentarlo, mas ó menos severamente primero, y luego, forzadas por las lecciones de una esperiencia sucesiva y constante, han concluido por abolirlo por completo, reservando al Estado el *control* cuando no el *uso exclusivo* de una facultad tan trascendental.

Y por último: que las perturbaciones económicas de que se acusa al sistema propoderante hoy en el mundo entero, tan solo han existido en la imaginacion de *El Siglo*, que no se ha dignado consultar la historia antes de haber dictado magistralmente su auto cabeza de proceso.

No es mi débil palabra, pues, la que en todo caso habria venido á confundir sus asertos, sino el testimonio unánime de la ciencia contemporánea, la sabiduría de las primeras legislaciones del mundo, las doctrinas de los mas grandes estadistas y pensadores de ambos continentes.

Es la ciencia y la experiencia de estos las que han dado orígen á esos profundos cambios en la legislacion de las instituciones bancarias que desde Estados Unidos hasta Escocia, desde esta hasta Bélgica, desde Bélgica hasta Suiza, desde Suiza hasta Holanda y Alemania y Austria, de estas hasta las Repúblicas Americanas y el Brasil y otros paises, han proscripto el titulado régimen *de la libertad de emision*, no de la libertad de Bancos, que no es lo mismo, y adoptado como una reaccion salvadora el principio unitario de la circulacion, el régimen, si se quiere llamarle así, del privilegio. Y pretenderá *El Siglo* haber acopiado en su pupitre de redaccion mas ciencia y esperiencia que la que encierran todos esos paises juntos?

Posible es, pero medite que no se trata de una idea nueva, que, como la de Galileo, deba sacar de su quicio al mundo para hacerlo rodar en los espacios, sino de una idea envejecida por la esperiencia y agobiada por los achaques de una abrumadora historia.

XLV

Abatido el sofisma, tiempo es ya de que precise mi pensamiento y haga á grandes rasgos la esposicion de las razones en que lo fundo.

La Redaccion de *El Siglo* ha encontrado inexacto mi argumento cuando comparé el poder de los Bancos de Inglaterra y Bancos Aires con los Bancos privados respectivamente de uno y otro país.

Y sin embargo, nada mas exacto que esta asercion, solo si que creo no haber sido comprendido acaso por no haber sido bastante explícito, y aquí, de paso, rectificaré el error de capista que me hace decir *los 400 Bancos privados de Inglaterra* cuando yo no he consignado en el original mas que 140 Bancos privados.

Precisamente por los favores y privilegios de que pueden gozar los *Bancos nacionales* es que es insostenible la competencia de los Bancos privados.

No ha hecho la comparacion entre unos y otros sino para hacer resaltar la potencia de los primeros sobre los segundos, potencia que puede apreciarse en sus efectos respectivos.

No desconozco que hay desigualdad de condiciones entre uno y otros, pero no por eso es menos cierta la inmensa supremacía de los primeros, justificada siempre por los hechos.

Ahora por lo que hace á la comparacion entre los Bancos libres y los Bancos de Estado *que debo hacer resaltar la superioridad de los unos sobre los otros, dando los hechos la razon á uno de los dos sistemas antagónicos*, como dice *El Siglo*, fácil me va á ser probarle con ejemplos y cifras tambien, tomadas de todas partes, que los hechos dan la razon á los Bancos de Estado sobre los Bancos libres y aquí tambien he de tener ocasion de convencer al *Siglo* de otros errores no menos graves que los anteriores que dejo refutados.

Empezaré primero con su propio ejemplo.

«Somos nosotros los que estableciendo la verdadera «comparacion, dice *El Siglo*, podemos preguntar ¿qué «es el Banco de la Provincia de Buenos Aires al lado «de las centenares de Bancos de la nueva Inglaterra, «de esos poderosos agentes de crédito que difundidos «y multiplicados maravillosamente, ofrecen, junto «con su *solidez y su solvencia*, el beneficio de derra«mar por todas partes el fecundo aparato del crédito «en proporciones á que jamás puede llegar un Banco «privilegiado y esclusivo?»

El Siglo embriagado con los perfumes que exhala el libro de Coquelin, ni siquiera se ha dignado consultar las cifras auténticas antes de aventurar aserciones como las precedentes, olvidando que el mundo ha dado muchas vueltas sobre sí mismo despues de la muerte de su predilecto autor.

Si hubiese consultado las cifras habriase apercibido de su error; error que es el mismo que se abriga en Europa respecto de estos paises, cuyas estadísticas se ignoran, y con ellas su comercio, sus *rentas* y sus recursos.

No estamos tan distantes como se nos quiere colocar del progreso comercial de otros paises.

El Siglo vá á verlo en el siguiente cuadro comparativo de la importancia relativa de los Bancos del Plata con los de la Union, la Escocia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suiza.

XLVI

Los Estados de la Nueva Inglaterra, los mas ricos y comerciales de la Union despues de los *Estados del Centro*, son los que forman el grupo del Este, que se compone de seis Estados, Maine, New-Hamsphire, Vermont, Massachusset, Rhode Island, Connecticut, con una poblacion de 3,205,321 habitantes.

Solo tengo acerca de ellos datos que alcanzan al año 63, pero siendo ese año cuando se dictó la ley de Bancos Nacionales, su circulacion, lejos de aumentar, ha permanecido casi la misma. Hé aquí el cuadro:

Fechas	Bancos	Capital en $ fs.	Especies $ fs.	Circulacion $ fs.	Depósitos $ fs.	Cartera $ fs.
1862.	Banco de Inglaterra (1)	71.050,000	68,702,900	102,950,800	101,570,900	151,131,400
1862.	Id. de Escocia	90,331,777	50,356,300	167,800,000	110,200,000	195,412,246
1862.	Id. de New-York	7,000,000	20,253,286	31,146,546	350,019,057	
1862.	Id. de Maine	4,000,000	7,000,000	6,000,000		
1862.	Id. de New-Hamsphire	21,000,000	1,700,000	4,000,000		
1862.	Id. de Connecticut	6,434,019	11,698,421	25,451,853		
1862.	Id. de Vermont	5,000,000	400,000	3,000,000		
1862.	Id. de Belgica	20,000,000	500,000	6,000,000		
1862.	Id. de Rhode Island	67,000,000	9,000,000	28,000,000		
1862.	Id. de Massachusset	16,913,800	12,210,349	31,137,035		
1862.	Id. de Irlanda	43,830,892	23,012,746	23,012,746		
1862.	Id. de Escocia		17,011,129	20,399,867		
1862.	Id. de Holanda	6,000,000	5,303,510	10,119,015	11,753,186	6,072,219
1862.	Id. de España	12,521,711	20,915,963	27,938,206	39,500,583	42,403,427
1862.	Id. de Buenos Aires		6,392,691	6,196,723	3,211,000	18,738,888
1872.	Id. Nacional (2)	10,920,000		3,211,000	21,115,716	
1872.	Id. Provincial (2)	425,000,000		209,800,565		
1872.	Id. Sucursales (2)					
1872.	Id. República Oriental (2)					
1872.	Bancos de Estados Unidos					

XLVII.

Las cifras suelen ser al entusiasmo de la imaginacion, lo que las virutas para los bellos rostros. Tienen el inconveniente de lastimar la poesía del espíritu y suelen causar náuseas á los espíritus delicados inclinados á la declamacion y al *lirismo*.

Mas por lo mismo, ellas son indispensables en todo debate sério en que por una y otra parte se tiene en vista el porvenir de la patria.

Meditando sobre el cuadro precedente, habrán podido mis honorables contradictores apercibirse de cuán equivocados están, no solo al deprimir la importancia comparativa del Banco de Buenos Aires, aun relativamente á los Bancos de la Nueva Inglaterra, sino al dudar un instante de la incuestionable superioridad en todos sentidos de los Bancos de Estado sobre los Bancos libres.

Ahí están las cifras. Todos los Bancos juntos de la Nueva Inglaterra, es decir, de los *seis Estados*, con una poblacion de 3,205,321 almas y con un capital suscrito de 119 millones de dollars, apenas tenia el año 63 una circulacion de 62 millones y un encaje en especies de 12,000,000.

El solo Banco Provincial de Buenos Aires, con pocos años de diferencia y un capital infinitamente menor, casi iguala la circulacion de todos esos Bancos juntos, cuyo número era de QUINIENTOS SIETE, y supera con mucho las reservas de todos ellos juntos.

Mis honorables compatriotas tal vez me dirán que en estos diez años el número de Bancos y su circulacion ha aumentado, pero eso no es cierto, porque yo ya he tenido ocasion de demostrarles que despues de la ley de 1863, enmendada en 65, la circulacion ha sido restringida á 300,000,000 de duros, dificultando el número progresivo de estas instituciones, que hoy solo alcanza en toda la Union á poco mas de 1700 (3).

Hay que tener en cuenta así mismo, que en Buenos Aires no solo existe el Banco de Provincia, sino que, como en Montevideo, existen otros varios Bancos particulares, además del Banco Nacional, recientemente fundado con un fuerte capital suscrito de 29 millones y una fuerte emision.

Ahora, si se lleva adelante la comparacion respecto de Escocia, Irlanda, Bélgica y Suiza, las cifras acuerdan la ventaja á Buenos Aires, y estoy seguro que los Bancos del Estado Oriental, cuyo encaje metálico he carecido de datos para calcular, no solo no dista mucho, sino que supera al de Escocia é Irlanda, siendo mayor su movimiento, el de circulacion y depósitos, que el de los bancos suizos, escepcion hecha tal vez del Banco Federal de Berna.

No he podido procurarme datos ciertos, en la premura con que escribo esta réplica, sobre los bancos de Chile y el Brasil, cuya importancia no es menor que la de Buenos Aires y el Estado Oriental, pero donde puedo asegurar que existen bancos nacionales á la par de otros bancos.

Por todo ello puede juzgarse de la importancia comercial de estos paises, que los financistas y economistas europeos apenas se dignan mencionar en sus estudios sabidísimos comparativos, tan ignorantes en esto como algunos geógrafos que hacen á Bolivia la capital de Corrientes.

En cuanto al Banco de España no hay que hablar.

Nuestra augusta y venerada metrópoli, nuestra cara madre pátria, la que desposada en Otumba con el genio egregio de Colon nos lanzó al mundo interoceánico de este mísero planeta de segundo órden, en materia de crédito está en estado de lima, y muchos años han de pasar todavía antes de que pueda romper la crisálida para poder igualar al movimiento progresista de las que antes fueron sus avasalladas colonias.

¡Quantum mutatur ab illo!

XLVIII

Pero continuemos con la comparacion de los Bancos de Estado respecto de los Bancos libres.

Mas al fin, donde existen, esos bancos verdaderamente libres que puedan servir de término de comparacion, debo ante todo preguntar á esa inteligente redaccion: ¿En que parte se encuentran *esos poderosos agentes de crédito que difundidos y multiplicados maravillosamente ofrecen junto con su solidez y su solvencia el beneficio de derramar por todas partes el fecundo aparato del crédito en proporciones á que jamás puede llegar un banco privilegiado y esclusivo?*

Están en Inglaterra?
Están en Irlanda?
Están en Escocia?
Están en Francia?
Están en E. Unidos?
Están en Bélgica?
Están en Chile?
Están en el Brasil?
Están en Buenos Aires?

En nuestra misma cara patria acaso?

Oh! yo los veo en ninguna parte á menos que no sea en alguno que otro canton suizo, (el pequeño canton de Saint Gall) y á estar á lo que dice Courcelle Seneuill, en algunas ciudades de España, cuya importancia no debe ser superior á la del Banco de Estado del mismo país.

En Estados Unidos pretende haber demostrado que no existen ya aquellos bellos tiempos de rompe y raja, con que arrullado por Coquelin todavía está *soñando el Siglo, que en esto se ha quedado unos respetables treinta años atras*, del movimiento histórico de la ciencia del crédito.

Tampoco existen en Escocia donde impera como en todo el Reino Unido, el acta de Roberto Peel desde el año 45.

(1) Puedo compararse para la facilidad de estas cifras las diversos autores de que son tomadas, entre ellos Wolowski, Seaman, Jeglar, Courcelle-Seneuil, Cowlet.

(2) Estos datos son tomados de la importante obra del Sr. Vallenl, y en ellas no están incluidos los varios bancos particulares, como el Aleman-Belga, Herrera-Eastman, Hayan y otros que, segun esa obra, existen en esa plaza, por carecer de datos acerca de su capital y movimiento. Tampoco en Buenos Aires se incluyen los Bancos particulares y el Nacional.

(3) Seaman. Pág. 28.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

MOCION

No podrán los Sres. Diputados retirarse de las sesiones sin consentimiento prévio del Presidente de la Cámara, quien estará en el deber de consultar á la misma, cuando la presencia del Diputado que lo solicita es necesaria para formar número.

Montevideo, Octubre 29 de 1873.

Agustin de Vedia.

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion se ha ocupado de la mocion presentada por el Sr. Diputado por Cerro-Largo D. Agustin de Vedia, que prohibe á los Sres. Diputados retirarse de la sesion sin el consentimiento prévio del Presidente, quien estará en el deber de consultar á la misma Cámara, cuando la presencia del Diputado que lo solicita es necesaria para formar número.

La consideracion de este asunto ha influido para que la Comision de Legislacion penetrada de su importancia, le dé una amplitud que juzga indispensable, tanto para el mas exacto y fiel cumplimiento del cometido de la H. Cámara cuanto para su mismo decoro.

Desde luego se nota que las disposiciones del Reglamento vigente son deficientes; pues lejos de establecer para los casos excepcionales aquellas medidas eficaces que prevengan las faltas, dejan todo, puede decirse, librado al celo y empeño de los mismos señores Diputados.

Si bien es justo que ese espíritu prevalezca en el Reglamento y en la H. Cámara; por que tratándose de los mandatarios del pueblo es natural suponerlos animados del celo que su delicada mision les impone, no excluye, sin embargo la necesidad de esas medidas para los casos excepcionales.

La que motiva la mocion de que se ocupa la Comision, es una prueba de ello y de tal gravedad que facilita y degradantemente ha sucedido, que sin preocuparse alguno ó algunos señores Diputado del número de Representantes que se encuentran en sesion, se han retirado sin prévio aviso frustrando los trabajos de la H. Cámara y ocasionando demoras que son tanto mas sensibles en las funciones de Cuerpos Colegiados,

Esa falta no está prevista por el Reglamento vigente, y de consiguiente ninguna medida hay que la reprima y evite los inconvenientes y perjuicios que de ella se originan.

El Reglamento solo se preocupó de la falta sin aviso y aun cuando en esta categoría podria incluirse la que motiva la mocion, porque si bien el Diputado que asiste al acto de abrirse la sesion, falta y deja de asistir á ella, con toda la claridad con que la define la mocion evitara en lo sucesivo para que se dén por asistentes á la sesion á los que solo concurren á la apertura, negando su concurso individual y de trabajo, conveniente ó indispensable muchas veces.

Las mismas medidas que el Reglamento ha establecido por la falta sin aviso en su artículo 210, son de todo punto indicadas por la dificultad de su aplicacion: pues pocas veces se realiza el caso de la pena cuando siempre existe la falta.

Así, pues, la Comision cree que la falta sin aviso sea por la segunda, por la tercera ó la cuarta vez, siempre debe ser correg da desde que los Diputados no haciendo uso de los medios fáciles del aviso prévio con causa ó de la licencia, no pueden invocar razon que los justifique.

Pero la misma falta con aviso prévio debe tambien tener su limitacion, porque de lo contrario se dejaria el medio de eludir las medidas represivas, realizando se los graves perjuicios é inconvenientes que se quieren precaver.

Un número de faltas con aviso que llegue á dos, cuando no haya causa justificada que inhabilite al Diputado para su asistencia á las sesiones, debe autorizar idénticas medidas que aumentarán proporcionalmente hasta llegar á las seis faltas.

Fuera de las multas que juzga indispensable establecer en primer término, cree la Comision que una resolucion de mayor trascendencia y gravedad debe tambien estatuirse para aquellos casos en que á pesar de las multas, se suceda la reincidencia de un Diputado en sus faltas de asistencia. Por el mismo carácter de gravedad ninguna como esta medida ha de producir el benéfico resultado que se busca, aun cuando sea escepcionalísimo y estremo el caso en que ha de imponerse

Esa medida no puede ser otra que la separacion del Diputado titular, convocándose el suplente respectivo; para cuyo procedimiento, cree la Comision se encuentra habilitada la H. Cámara por el mismo precepto constitucional contenido en su artículo 47.

Otro punto ha llamado tambien la atencion de la Comision y juzga de alta moralidad dejarlo consignado en este informe y solicitar una resolucion de la H. Cámara, ya porque se restablece un principio esencialmente justo en favor del Estado, cuanto porque se rinde acatamiento á la Constitucion de la República. Se refiere la Comision á las dietas que devengan los Sres. Diputados, que no han asistido á las sesiones, en razon de licencia obtenida de la H. Cámara.

A juicio de la Comision este punto es uno de los que mas sériamente debe llamar la atencion de la H. Cámara porque tiene el doble inconveniente de autorizar muchas veces las faltas á sesiones de los señores Diputados, como una erogacion injusta y gravosa á los intereses públicos.

Las dietas acordadas por el artículo 37 de la Constitucion á los señores Diputados y que se estienden al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen ó deban prudentemente regresar, son en remuneracion de sus servicios prestados, siendo fuera de duda que el Diputado que no preste los servicios no tiene derecho á las dietas.

La ausencia con licencia de la H. Cámara no constituirá en falta al Diputado, pero lo priva ó inhabilita para prestar los servicios que le dén opcion á la dieta; y con tanta mayor razon cuando las causas que originan esas licencias son siempre de interés personal del Diputado.

La Comision cree que cuando se cometan las faltas á que se ha referido, lejos de guardarse consideraciones que les disculpen, deben adoptarse medidas que las repriman, sin que en esto encuentre nada que afecte la dignidad y respeto de la H. Cámara: sino por el contrario un elocuente ejemplo de consecuencia á sus procedimientos.

Por estas consideraciones se permite someter á la resolucion de la H. Cámara los siguientes artículos que deben considerarse como adicionales al Reglamento vigente.

Artículo 1.º No podrán los Sres. Diputados retirarse de las sesiones sin consentimiento prévio del Presidente, quien en el acto lo avisará á la Cámara

2.º En el caso de que la presencia del Diputado que pide permiso para retirarse sea necesaria para formar *quorum*, el Presidente no podrá acordárselo sin consultar á la Cámara.

La falta que cometan los diputados contra la disposicion de los artículos anteriores serán penadas con una multa de treinta pesos.

3.º La insistencia sin aviso de los Sres. Diputados á las sesiones, por dos veces consecutivas, será multada con veinte y cinco pesos, con cincuenta si se repitiese por tercera vez y con cien si se tenido lugar por seis veces consecutivas.

4.º La falta con aviso prévio pero sin causa justificada, repetida por tres veces será reprimida con veinte y cinco pesos, con cincuenta si se repite por cuatro veces y con cien si ha tenido lugar por seis veces consecutivas.

5.º En el caso de no abonarse la multa por el Diputado á quien se le imponga, se avisará por el Presidente á la Comision de dietas para que la deduzca de las que debe percibir.

El importe de estas multas se destinará á objetos de instruccion pública.

6.º Incurriendo un Diputado en mas de las faltas expresadas en los artículos anteriores, el Presidente dará cuenta á la Cámara para que adopte las medidas convenientes, incluso la de separacion del Diputado y convocacion del suplente si continuase su inasistencia.

7.º Durante la ausencia de un Diputado á las sesiones por causa de licencia, que exceda de un mes en cada período, no percibirá dietas.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

Octavio Lapido—José P. Ramirez—Joaquin Requena y Garcia—Julio Herrera y Obes—Cárlos A. Lerena—Vicente Garzon.

PROYECTO DE COMUNICACION

Ha llegado á conocimiento de la H. Cámara que el señor Comandante D. Eugenio Fonda, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, es de nacionalidad argentino, y no posée la carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal como lo prescribe la ley de 10 de Junio de 1853.

En esta virtud, no está habilitado para el desempeño de las funciones á su cargo como Ministro Secretario de Estado, significando su permanencia al frente de esa repartacion un desacato al art. 87 de la Constitucion de la República.

Lo que por encargo de la H. Cámara de Representantes, comunico á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro E. Carve.

Al Poder Ejecutivo.

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion y estudiado con madurez el proyecto de minuta de comunicacion presentado por el Sr. Representante por el Durazno D. Pedro E. Carve, y encuentra que la H. Cámara no está autorizada para formular una acusacion tan grave al Poder Ejecutivo como la que se contiene en la expresada minuta de comunicacion;

Fúndase el proyecto del Sr. Representante por el Durazno en que ha llegado á conocimiento de la H. Cámara que el Sr. Comandante D. Eugenio Fonda, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, es de nacionalidad argentino, y que no posee la carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de la ci

cilmente sacaban de la costa occidental del Africa, y arreglaron manera de recibir el mayor número posible de chinos.»

Las principales producciones de Cuba eran entonces las que son hoy: azúcar, mieles y tabacos. Tenemos á la vista un cuadro que nos muestra las toneladas de azúcar exportadas de Cuba de 1862 á 1871 inclusivamente; están avaluadas en 327,235 por año. Mas este término medio no da una idea exacta del movimiento verdadero de este tráfico considerado año por año. Así, limitándonos á cuatro de estos, encontramos estas diferencias: 1862, 295,767 toneladas exportadas; 1869, 355,611; 1870, 401,220; 1871, 270,201.

La mayor parte de esos azúcares ha ido á los Estados septentrionales de la Union americana, que desde largo tiempo es su gran mercado; los otros han ido á Inglaterra, España, Francia, Holanda, Alemania y Rusia. En regular que España consuma una parte muy débil de los productos de sus propias colonias, aunque el azúcar de Cuba sea excelente y, en opinion general, preparado por los mejores procedores científicos. La misma observacion se aplica al tabaco. España importa, en efecto, menos tabaco en rama que los Estados Unidos, y en cuanto á cigarros no viene sino despues de Francia; está aun colocada en el sexto rango. El tabaco de Cuba tiene gran reputacion, sobre todo, el que se cosecha en la parte vecina y fértil de la Isla que se llama Vuelta Abajo. He aquí un cuadro de las cantidades que se exportaron en 1870.

Para los Estados-Unidos.....	$ 322,165	lb inglesas.
— Gran Bretaña.....	455,189	»
— Hamburgo y Bremen..	626,038	»
— Bélgica.....	171,160	»
— Francia.....	69,550	»
— España.....	387,175	»
— Países diversos.....	591,624	»

Tomando esta vez el valor, y no el peso, por base, Mr. Grayham Dunlop estima en 125,000,000 de francos el precio total de tabacos que la isla podia exportar en 1872. Sus importaciones consisten principalmente en carne salada, granos, arroz, carbon, vino, aceites, lacatho y tocino. La carne salada iba de la América meridional y representaba por el mismo período de 1862 á 1871 (inclusive) un peso medio de 922,333 quintales.

Los granos iban de España y de los Estados Unidos, 213,555 sacos, poco más ó ménos; el arroz de Carolina, de España y de la India, 281,007 quintales, aproximativamente; el carbon de Inglaterra y americano 118,000 tonelada; el vino español, 55,637 pipas; los aceites, españoles tambien, 215,251 botijas; el tocino de los Estados Unidos, 111,651 quintales; el bacalao, del Canadá, de los Estados-Unidos y de Europa, 62,353 quintales. Los objetos manufacturados iban, sobre todo, de Manchester, de Glasgow, de Irlanda y de Alemania. Por el régimen protector, siendo la riqueza económica de España principalmente en sus posesiones de Ultramar, todos los artículos importados cuestan muy caro al consumidor. Así, un saco de trigo, que vale 40 francos en Nueva York, se vende en la Habana por 70, gracias á las tarifas de aduana. De la misma manera, y á pesar de la facilidad de importar de Florida á Cuba animales en pie, la libra de carne no costaba ménos de 2 á 2 francos en la isla. Cuba posee, como se sabe, nueve puertos, entre los cuales la Habana pasa por uno de los mejores, sino el mejor, de las dos Américas; Santiago, Matanzas, Cienfuegos, etc.

Durante el período de 1862-1871, entraron anualmente solo en el puerto de la Habana 1,954 buques, midiendo 704,195 toneladas. Clasificando estos buques por nacionalidades, vemos su número, á la importancia de su tonelaje, se ve que España tiene el primer rango en cuanto al número, pero ocupando en cuanto al tonelaje. Así, si ha habido siempre como término medio anual, 674 buques españoles en el puerto de la Habana y 600 americanos solamente, los primeros no median mas que 159,804 toneladas, mientras que los segundos llegaban la cifra de 276,005. Varias líneas de vapores hacen el trayecto regular entre Nueva-York, Nueva-Orleans, Key-West, Filadelfia, Baltimore, de una parte, y la Habana de otra. En esta lista, el pabellon inglés está representado por las siguientes cifras: 112 buques y 131,189 toneladas. El pabellon francés viene en cuarta línea con 50 buques y 41,821; Suecia-Noruega en quinta, con 60 buques y 26,000. Alemania en sexta, con 31 buques y 20,100.

Hablemos ahora de la renta cubana. Se comprende que no está en una brillante posicion, y la deuda pública de la colonia, tal cual los últimos acontecimientos la han hecho, se eleva á 13 000,000 de lib. (325 000,000). El Gobierno de la Metrópoli parece haber tenido la idea de emitir, para Cuba solamente, un papel-moneda que como las *Exchequer's Bills* de Inglaterra, ó los *bons du Tresor de France*, tuviese interés. No es seguro que este papel hubiese obtenido buenos resultados en la isla; en todo caso lo que ha pasado en España en estos últimos tiempos, ha obligado al Gobierno á que abandone esta idea. De todas maneras, es seguro que en adelante, la isla deberá buscar ella misma los medios de pagar sus gastos y sus deudas.

«Al fin de este estudio, dice el Cónsul inglés, se presenta este problema. La isla de Cuba no permanecerá una colonia española. Mas ¿se convertirá en una parte de los Estados Unidos? *Adhuc sub judice lis est.* En los Estados Unidos hay, como en todos los países, espíritus sérios y espíritus aventureros. Estos no se inquietan por las consecuencias posibles, por los hechos en que no han pensado. Dirásseles en vano que Méjico, Cuba, Centro-América, son presas fáciles para la Union, si se considera solamente su fuerza y sus medios de expansion materiales; pero que en estos países se habla otra lengua, hay otra religion y costumbres políticas y sociales profundamente distintas. Las gentes sagaces, por el contrario, piensan en todo esto, y son de opinion que ciertas anexiones debilitan y disminuyen la fuerza productiva. Han hecho oir su voz, y será escuchada. Por nuestra parte deseamos que lo sea. Sin disimularnos las úlceras vivas y aparentes de la democracia americana, nos interesamos en el gran espectáculo de libertad, á pesar de todo, grande y fecundo, que hace cerca de un siglo ha dado al Viejo mundo y al desarrollo gigantesco de ese pueblo libre.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Martes, Santos Epifanio mártir y Ciriaco.

Sale el sol á las 6 h. y 13 m. y se pone á las 5 h. y 41. m.

Luna llena á las 7 h. 34 m. y 2 s. de la tarde.

Caso de bigamia—El *New-York Times* refiere el siguiente estraño caso que se ha presentado ante los tribunales de San Bernardin, en California:

«Hace dos años se estableció en M. Oakes en San Bernardina, y se casó con una jóven viuda. La pareja vivia feliz, cuando llegó á la ciudad una mujer envejecida por la miseria y acompañada de tres hijos. Tomó noticias sobre Oakes, se dirigió á la quinta en que vivia, fué recibida en ella y permaneció dias y semanas enteras. Pronto corrió la voz de que Oakes era el marido de aquella mujer. Se le citó ante un tribunal, y causó no poca admiracion el saber que en efecto, se habia casado en Inglaterra hacia veinte años con la mujer que hospedaba, y que, por consiguiente, tenia derecho para vivir con ella. Como Oakes presentó pruebas para confirmar sus asertos, se retiró á gozar tranquilamente de la compañía de sus dos mujeres.

Entonces el juez le hizo citar de nuevo como culpable de haber contraido un matrimonio ilícito con su segunda mujer. El nuevo código civil salvó al acusado; contiene, en efecto, un artículo que dispone que el matrimonio de un hombre ó de una mujer es nulo, si el primer consorte vive todavía; pero que en caso que éste haya estado ausente por largo tiempo y haya sido tenido como muerto por su consorte, el segundo matrimonio no es nulo sino á partir del momento en que haya sido declarado tal por un tribunal.

Oakes probó fácilmente que se hallaba protejido por este artículo, y quedó salvo.

Se le acusó entonces de bigamia; pero su defensor encontró en el mismo código un artículo por el que ningun hombre ó mujer cuya esposa ó esposo hubiere permanecido ausentes cinco años sin dar señales de vida, eran culpables de bigamia.

El juez declaró nuevamente que nada podia hacer y Oakes volvió libremente á su casa, contento con que la ley le permitia tener dos mujeres. La poblacion, escandalizada, no se tranquilizó hasta que supo que la justicia se decidia á pedir la nulidad del segundo matrimonio. Pero el bígamo se defendió tan bien con el código civil, segun el cual semejante separacion no podia efectuarse sino á peticion de alguna de las consortes del primero ó del segundo matrimonio. Declaró que por su parte no la pedia; sus mujeres declararon lo mismo, y por consiguiente continúa siendo marido de dos mujeres, sin que la ley se oponga y sin que los jueces puedan impedirlo.

Los Ashantes—Por las noticias que publicamos hoy verá el lector que ha terminado por medio de un convenio la terrible guerra que llevaron los ingleses al pais de los ashantes, situado en las regiones africanas.

Hoy que se habla tanto de esa guerra, de los motivos que la originaron y de los costumbres de aquel bárbaro pueblo, consideramos de actualidad los siguientes apuntes que registra un diario estranjero:

El actual rey de Ashantes se llama Kofi Kalculi, tiene 35 años de edad, y subió al trono en 1867. Es inteligente, de buena presencia, hospitalario y valiente. Reside en Coomassie, su capital, ciudad populosa y grande, su palacio es un enorme edificio de piedra, rodeado de una espesa muralla.

Este palacio está magníficamente adornado con muebles europeos, y lleno de curiosidades.

Otro edificio notable es el Tesoro, en el cual se guardan los regalos que los gobiernos inglés, francés y holandés han hecho al rey, las barras y polvo de oro que sus súbditos le pagan de tributo.

Junto á la cámara del rey hay una calavera con adornos de oro: es la de Sir Charles Mac Carthy, general inglés que fué derrotado y muerto por los ashantes en 1824. En los dias de gran solemnidad, el rey bebe en esta calavera un licor que hacen los naturales.

El rey tiene el privilegio de encerrarse en su palacio en tiempo de guerra para despachar los negocios hay dos ministros, un comandante en gefe, un tesorero, varios generales de division y un Consejo de nobles.

Los ministros dirigen la marcha del Estado y aconsejan al rey en los casos graves. El comandante en jefe es siempre un guerrero, anciano que en su juventud, se haya distinguido por su valor; no entra en los combates. Su mision se reduce á organizar tropas y á elegir oficiales que las manden.

El tesorero es un hombre de mucha importancia. Generalmente es noble y soldado. El actual se llama Aman Kwah Tia y estaba deseoso de pelear con los ingleses.

Los generales de division son grandes señores que con sus esclavos y vasallos sirven en el ejército. Los nobles son poderosísimos, y algunos proporcionan al rey ejércitos de mas de veinte mil hombres. El rango de los jefes del ejército ashantes se conoce por los paraguas que usan, y cuando uno de estos se pierde, considéran inevitable la derrota.

Solo en casos extremos, y cuando su presencia puede reanimar á los suyos, se presenta el rey en medio del combate. En este caso, un jefe le cubre con el *paraguas del Estado*, que es de terciopelo carmesí bordado de oro, vale 5,000 pesos.

Los soldados ashantes están armados con fusiles dinamarqueses; en valor son iguales ó talvez superiores á los ideados de las Antillas inglesas que forman parte del ejército expedicionario.

Teatro San Felipe—La funcion del sábado constó de dos piezas á cual mejor en su género; *La Familia Lambert*, drama de Gozlan, en dos actos, es lleno de vida, de interés y de situaciones magníficas que conmueven hondamente al espectador. Mr. Vérton ha estado perfectamente; muy bien la Duplessy y la Haymann.

La chistosísima comedia *La Bourrasse de grands*, valió un sin número de aplausos á Martal y á Berlingard, que estuvieron inmejorables despertando á cada salida la hilaridad del auditorio.

El numeroso público dominguero pudo impresionarse á sus anchas con el drama espectacuso *El naufragio de la Medusa*. El concienzado é inteligente artista Bozard, sobresalió en la pieza, mereciendo frecuentes y unánimes aplausos. Martal y Berlingard amenizaron el lúgubre drama, donde aparecieron tambien con éxito Miles. Heymann y Marcelle.

Para el jueves se anuncian dos excelentes comedias.

Delta.

Adquisiciones para el Museo—Nuestro infatigable Bibliotecario público D. José Antonio Tavolara, ha logrado comprar para el Museo, por interesedio de un compatriota residente en la capital de la península española, una variada coleccion de objetos estimables tanto por su mérito artístico cuanto por su antigüedad histórica.

Esa curiosa coleccion en la que figuran algunos cuadros y armas antiquísimas, está contenida en 11 cajones que debe haberse embarcado en el puerto de Cádiz el 15 de Marzo.

Otra adquisicion estimable ha hecho nuestro amigo Tavolara.

Los lectores recordarán el precioso cuadro de Bojrano, *La planchadora*, que trajo de España el Sr. D. Pastor P. Lavalle y estuvo en exhibicion durante algun tiempo en varios parages públicos de la ciudad.

La obra de arte por la cual pedia el Sr. Lavalle 4,000 $, ha sido comprada por Tavolara para enriquecer el Museo, en una cantidad insignificante con relacion á aquel precio y entrevée ocupará el lugar que le corresponde en nuestro establecimiento Nacional.

Se vé pues, que á pesar de los escasos recursos que dedica el Erario al mantenimiento y conservacion del Museo, nuestro amigo Tavolara logra hacer con edos el infatigo de los suyo, panes dorados poco á poco al establecimiento, aquellos objetos que irán aumentando y le pondrán algun dia á la altura de otros mas favorecidos.

El loable celo con que se dedica el Bibliotecario público al desempeño de su cometido, merece un aplauso y por nuestra parte se lo tributamos sinceramente.

La corbeta "Trajano"—Leemos en el *Jornal do Commercio*: Este hermoso buque de nuestra marina de guerra ha hecho una esperiencia preliminar fuera de la barra: los resultados, segun nos informan personas competentes, fueron los mas satisfactorios que podian desearse, atentas las condiciones en que se hizo esa esperiencia.

Se llegó á obtener á veces una velocidad de 13 millas, sin que nunca se hubiese podido desenvolver mas de ½ de la fuerza total de la máquina, á causa de la mala calidad del carbon.

Se tomó tambien la esperiencia de la marcha á vela; pero, con el viento bonancible que soplaba, apenas pudieron verificarse las buenas cualidades del gobierno del buque, ya ventajosamente reconocidas en cuanto á la marcha á vapor, en esta misma corbeta y en todas las embarcaciones que han sido construidas por el sistema del Sr. Trajano.

Los balanceos del buque son muy suaves: é hicieron desaparecer los temores que algunos abrigaban respecto á la estabilidad dinámica del buque, que es escelente.

La línea de agua en que este estaba no era tampoco favorable á la marcha.

Conseguir, pues, en tales condiciones, un resultado tan lisonjero, es un motivo para felicitarse nuestro distinguido comprtriota, el Sr. Trajano.

Nos aseguran que en ninguna marina del mundo existe un buque de las dimensiones de la *Trajano*, con la marcha y otras cualidades de que está dotada, la que en el esperimento final es de esperar que escedirá á la prevision del constructor, que solo garantió 11 millas, en ese buque, en una esperiencia hecha como era de desear, hubiese sido por la que pasó.

Inmigracion para los Estados Unidos—Nuestro Cónsul en Tangarai, comunica al Gobierno que los habitantes de la Colonia alemana en los pueblos de Marcuapol (mar de Azoff) que durante el reinado de la Emperatriz Catalina II gozaban de grandes privilegios mediante una pequeña contribucion anual, han resuelto emigrar en masa para la América del Norte.

El motivo de esta resolucion es un ukase imperial que les arrebata sus antiguos privilegios y les obliga al servicio militar.

¿Nosotros que tenemos tantas tierras y toda clase de concesiones que ofrecer á la inmigracion laboriosa, no podríamos aprovechar esta circunstancia y traernos un pucho siquiera de los *treinta y tantos mil* alemanes que forman aquella rica colonia dispuesta á emigrar?

Creemos que este asunto debe despertar interés entre los dignos miembros de nuestra Comision de Inmigracion.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 6 de 1874.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las dos, para continuar la discusion particular sobre el repartido número 5.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Club Universitario—El martes, á las 8 de la noche, tendrá lugar la recepcion de la nueva Comision Directiva, dándose lectura en seguida de la Memoria presentada por la saliente.

La Secretaría del Club ha convocado á todos los socios para ese acto.

Mortalidad—Dia 5.—Genaro Largo, italiano, 26 años, casado; Julia Emanuela, oriental, 1 año; Francisco Scauna, aleman, 33 años, soltero; Cirilos Boupon, italiano, 22 años, casado; Asencion Lunta, italiana, 32 años, viuda; Ignacio Matus, oriental, 8 meses; José M. García, español, 37 años, casado; Teresa Perez, oriental, 27 años, soltera.

Dia 6.—Manuel Fernandez, español, 19 años, soltero; un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental, momentos; Agustin A. Silva, oriental, 4 años; Dolores Lopez, oriental, 21 años, soltera.

Cria de conejos—Llamamos la atencion de nuestro estimable colega *La Asociacion Rural* sobre la siguiente noticia que publican los diarios de París:

«La sociedad de aclimatacion está propagando ciertos conejos domésticos que, á las cualidades generales de la especie, rusticidad, fecundidad, precocidad, añaden el privilegio de una piel argentada, cubierta de pelo largo, fino, sedoso, casi como el de la marta y que se presta para las formas, que se pagan bien, producto de la piel del conejo comun.

La fecundidad de esta especie permite que en el jardin de aclimatacion se vendan sementales á precios moderados.

Estos animales están propagándose en Bélgica y ya se vende á dos francos cada piel; las otras nunca han pasado de 25 á 50 centésimos.

Ganadería—Son curiosos los siguientes datos estadísticos tomados de un estado referente á Francia:

Contábanse allí el 27 de Diciembre: caballos, dos millones 600,000; 320,000 potros; 3,000,000 mulos y mulas; 880,000 toros; 1,720,000 bueyes y 5,610,000 vacas. En el año de 1873 nacieron en Francia: cuatro millones de terneras; las corderas, ovejas y carneros ascendian á 31 000,000, de los cuales 25 son merinos y mezclados; 7,000,000 de bestias comunes; 1,300,000 cabras de ambos sexos; puercos de un año 1,200,000; y 3 700,000 de jabatos. Para alimentar este ejército pones Francia 5,000,000 hectáreas de praderías naturales, 2,100,000 artificiales y 6,300,000 de pastos diseminados en las lardas.

Ejercicio de fuego—Los marinos de la escuadra brasilera siguen adiestrándose en el manejo de sus poderosos *toca-fogos*.

Ayer por la mañana salieron la *Niteroy*, *Mayé*, *Brasil*, *Lima é Barros* y *Broconot* con direccion á las islas de Hornos para hacer ejercicios de fuego.

A propósito de fuegos—Debemos felicitar á la Comision encargada de la fiesta que se celebró antenoche en el Cordon por su buen gusto y oportunidad.

Los fuegos estuvieron magníficos, proporcionando un buen rato de distraccion á las 5 ó 6000 personas que poblaban una gran estension de la hermosa calle del 18 de Julio.

Terminadas las novedades pirotécnicas se improvisó una tertulia en la casa de D. Salvador Casanova á la que asistieron muchas bellas niñas y arrogantes mamás.

Estamos decir que tanto en esa casa como en la de D. Ramon Fyn, principal iniciador de la fiesta, se obsequió galantemente á la concurrencia.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Abril 7 de 1874.

La Cámara se reune hoy á las 7 y ½ de la noche para dar cuenta, considerar en discusion particular el Decreto recaido en las solicitudes de los Sres. Perez y Planes y en general los asuntos comprendidos en el repartido núm. 9.—*Mussolini*, Secretario.

Ocurrencias—El gefe de servicio nocturno remitió presos á los concurrentes al baile celebrado anteayer en la calle Isla de Flores número 50. Eran 38, se armó una pelotera de la cual resultaron 3 heridos y cuando vinieron á declarar, ninguno de los de la compañía quiso revelar el nombre ó nombres de los agresores.

—Por la 3.ª seccion del mismo cuerpo, Francisco García que fué hallado en la calle, herido de tres puñaladas. Segun el herido, el malhechor es llamaba Manuel Bentañeira, al cual no fué posible aprehender.

—Inocencio Duarte fué reducido á prision por haber inferido heridas á Eustaquio Fernandez: el agredido pasó al Hospital y el Juzgado competente se inhibirá de la causa.

—En la misma seccion fué preso un conyuje mal avenido con su media naranja: José María Sosa, agarró una soga y un cuchillo y para *descansar* del yugo matrimonial quiso *colgarse* y asesinar á su muger lo cual, por fortuna no pudo conseguir. La declaracion de la que pudo ser víctima de las escenas mas trascendentales, ha sido ratificada por el guardia nocturno que aprehendió al José María.

—El comisario de la 2.ª avisa que José Fuentes, conductor de un carruage, fué herido en una pierna á resultas de una patada de uno de los caballos, espantado al escuchar los tiros.

—Segun parte del comisario de la 5.ª entraron 51 presos, 49 de los cuales fueron puestos en libertad.

Así hin empezado las Pascuas!

Revolcadero de vaperes—Con procedencia el Rio de la Plata llegaron los siguientes buques: el 6 de Marzo á la vista de la isla de Wight *Argentina*; el 3 á Marsella *Colombia*; el 6 á Southampton *Copernicus*; el 4 á Burdeos *Donnai*; el 14 á Lisboa *Bouro*; el 18 á Pernambuco *Erymanthe*; el 9 á Lisboa *Garonne*; el 4 á Hamburgo *Halley*; el 21 á Bahía *Kepler*; el 8 á Lisboa *Leibnitz*; el 5 á Holyhead *Mennon*; el 13 á Lisboa *Senegal*; el 5 á Southampton *Tiber*; el 26 á Bahía *Valparaiso* (aleman).

Naufragios—La barca portuguesa *San Miguel* que salió el 8 de Febrero de Liverpool para Rio de Janeiro, con cargamento de carbon, despues de pasado el Canal en la noche del 12 al 13 de Febrero, sufrió tan fuertes temporales que abrió agua, por lo que tuvo que entrar de arribada en algun puerto de Inglaterra.

Antes de llegar allí, el viento continuó con tanta fuerza que el buque chocó sobre un escollo en la costa de Irlanda (Kenemare) perdiéndose totalmente.

Con ese gran temporal se perdieron 13 buques mas en la misma costa, pereciendo gran número de tripulantes.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por O. Rodriguez, de perfumería y ropa hecha, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por Vallez y Piris, de mercaderías, Rincon 49, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Reconquista 159, á las 12.

Por Pino, de carruajes y caballos, frente á la Bolsa á la 1.

Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 126, á las 12

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, Piedras 24, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Huelga—Vamos adelantando á ojos vistos, y una prueba de ello es que ya tenemos tambien nuestras huelgas como en la populosa Europa.

Ayer levantó el pendon el gremio de carretilleros, negándose á trabajar.—El motivo de esa actitud hollegrodante, fué el Reglamento de viabilidad publicado por la Junta, que empezará á regir desde ayer y una de cuyas disposiciones determina el peso de la carga que deben conducir los vehículos.

A la tarde, los carretilleros se reunieron en número de quinientos y tantos en la barraca *Neptuno*, con el objeto de nombrar una Comision encargada de gestionar ante el Gobierno para obtener una prórogá al cumplimiento de la disposicion municipal y alegar en ese intervalo el derecho de que se consideran asistidos al negarse á obedecerla.

Sería de desear que esta huelga carretoril terminase de manera que conciliándose los principios liberales en materia de industria, con las propiedades tenidas en vista por la municipalidad al dictar su Reglamento, vinieses á herir al comercio de los trastornos y perjuicios que ya ha esperimentado ayer por la paralizacion de la plaza en el movimiento de mercaderías.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132:

Españoles—4 sirvientes, 3 peones, 1 cocinero, 1 papelero, 1 precejor, 1 dependiente y un albañil.

Italianos—2 labradores, 1 matrimonio id., 1 peon, 1 hachero, 1 carpintero y 1 arquitecto.

Sociedad médico-quirúrgica—Estando definitivamente aprobados los estatutos de la «Sociedad Médico-quirúrgica de Montevideo,» por deliberacion de la Sociedad, se invita de nuevo á los profesores en Medicina y Cirujía, residentes en Montevideo, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Hospital de Caridad el Miércoles 8 de Abril á las 8 de la noche con el objeto de nombrar la mesa directiva y la comision de publicacion para el presente año.

Montevideo, 6 de Abril de 1874.

El Secretario.

Renuncia y nombramiento—Por el Decreto que damos á continuacion se verá que, aceptada la renuncia que elevó el Dr. D. Juan A. Vazquez del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen, el Gobierno ha nombrado para sustituirlo al Dr. D. Miguel Herrera y Obes, abogado de recta inteligencia y reconocidas aptitudes.

Hé aquí el Decreto:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el Dr. D. Juan A. Vazquez del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º Nómbrase para desempeñar el espresado cargo al Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

LLAURI.

SATURNINO ALVAREZ.

El monte Sinaí—El viajero Dr. Bake escribe una interesante carta relatando el descubrimiento del verdadero monte sinaí, desde el cual segun la Sagrada Escritura dió á los judíos el supremo legislador los preceptos del decálogo.

La montaña que el reconoce como el Sinaí del Pentateuco, es el monte Barghir, una de las montañas principales de la cadena que atraviesa el valle de Arabah, al Este, marcado en la carta bajo el nombre de monte Schera, pero cuya designacion correcta es Shaleh. Segun su posicion, y otras circunstancias, dice el Sr. Bake, el monte Barghir es, sin duda alguna, el Sinaí de la Escritura; así, he debido abandonar mi hipótesis favorita, segun la cual el Sinaí debia ser un volcan.

Hemos acampado al pié de la montaña de Luz, y durante la siguiente noche, hemos sufrido un huracan espantoso; el trueno y los relámpagos eran horrorosos, el rayo se cernia sobre nuestras cabezas.

Mi jóven compañero M. Milne hizo, al disiguiente, una ascension á caballo acompañado de algunos árabes.

El camino, estrecho y cascajoso, rodeaba una piedra sobre la que habia varias inscripciones grabadas, pero hoy borradas, con escepcion de estas palabras: *la Allah*. En el interior de la garganta, sentado á medio camino se vé un enorme trozo de granito apoyado, en otro tiempo, sobre una inmensa piedra que le servia de pedestal. Allí van á orar los beduinos, obedeciendo á una tradicion inmemorial.

¡¡A la izquierda de la garganta, á 50 metros del pozo, se encuentra una pila de pedazos redondos de granito, sobre los cuales se han grabado varias inscripciones que M. Milne ha copiado: las líneas de estas inscripciones son poco profundas, los caractéres están groseramente formados y pueden ser fonéticos; es muy difícil adivinar lo que representan.

En la cúspide de la montaña se han encontrado varios cráneos, astas de corderos y muchos huesos; los beduinos sacrifican ahí un cordero, que comen en el mismo lugar. Sostienen que allí fué donde el Señor habló á Moisés.

Hácia el declive se encuentran varios trozos de granito, de tal manera descompuestos que forman pequeñas cavernas; una de ellas tiene veinte piés de ancho y de largo y á la entrada 12 de alto.

Como la existencia de estas cavernas del monte Sinaí es esencial para que haya conformidad con el texto, Exodo XXXIII 22 y I Reges XIX 9., el hecho de la existencia de estas cavernas es de la mayor importancia.

Es necesario observar tambien que esta montaña majestuosa es visible en todas direcciones, y que al rededor de su base, hácia el Este y al-Sud pueden acampar centenares de miles de personas.

Fallecimiento—El desgraciado jóven Serra, que dias pasados se fracturó la izquierda las dos piernas en la plaza Constitucion al descender de uno de los trenes del Centro, falleció ayer.

Todos los cuidados de la ciencia fueron impotentes para impedir los efectos del tétano en la pierna amputada.

Tribunal Superior de Justicia—Ayer comunicó el Tribunal Superior de Justicia al P. E., á los Jueces del Crimen y al Fiscal de Gobierno la siguiente resolucion:

«En virtud de la superintendencia que el Tribunal ejerce sobre los juzgados del crimen á quienes inmediatamente incumbe atender á la seguridad de las cárceles, y tratándose segun lo comunicado de nota que antecede, de un edificio destinado nuevamente á ese objeto: practíquese visita de inspeccion por el Tribunal asociado á los Sres. Jueces del crimen de la 1.ª y 2.ª seccion y uno de los Sres. Fiscales, designándose para el efecto el miércoles ocho del corriente á las doce del dia comunicándoseles el dia y á los efectos correspondientes esta resolucion al P. E., á los señores Jueces del Crimen y al Fiscal de Gobierno y Hacienda, Dr. Vazquez Acevedo: publíquese—Rücker—Narvaja—Vazquez—Fortera.

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Martiniano Moulié—Escribano de cámara.

En viaje al Perú—En el vapor de guerra argentino *General Brown*, llegaron ayer los caballeros D. Luis Domínguez recientemente nombrado en el carácter de Enviado Extraordinario en mision al Perú y D. Bartolomé Mitre y Vedia, nuestro Cónsul en Buenos Aires.

El Sr. Vedia viene acompañando á su señora esposa que se dirije por breve tiempo á Lima, ciudad de su nacimiento.

En el mismo vapor se nos dice que han llegado tambien el Sr. General Gelly y Obes y otras personas distinguidas.

El duque de Génova—Leemos en un diario trasandino que de un momento á otro era esperada en el Callao la fragata *Garibaldi* á cuyo bordo debia llegar el Duque de Génova.

El Presidente del Perú habia designado al Capitan de fragata D. Toribio Raygada, para que recibiese al Duque y le serviera de ayudante de campo.

La *Garibaldi*, despues de permanecer algun tiempo en aguas peruanas, se dirigiria á Valparaiso.

El «Magallanes»—Con fecha 6 de Febrero último escriben de París que en la semana siguiente se iba á hacer un ensayo de la nueva máquina del vapor *Magallanes*.

Orden general—De la de ayer tomamos lo siguiente:

2º El Superior Gobierno con fecha 1º del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la propuesta del Gefe de Batallon 1º de Cazadores, á favor del soldado distinguido del mismo, D. Celestino Vicente para desempeñar en comision, las funciones de sub-teniente.

3º Con igual fecha aprobó la propuesta del Gefe del Batallon 2º de Cazadores á favor de los soldados distinguidos D. Venancio G. Mancebo y D. Estéban Cristi; el 1º para desempeñar en comision las funciones de abanderado; y el 2º las de sub-teniente en la 1ª compañía.

Apertura del puerto—Sabemos que mañana quedarán abiertos sin ninguna clase de restriccion nuestros puertos á las procedencias argentinas.

Cable sub-marino—Se ha sabido por el *Boyne*, que al salir este vapor de San Vicente quedaba allí el *Gomos* con el resto del cable encargado por la Compañía Platino-brasilera para ligar nuestra República con el Imperio vecino.

El *Gomos* debe haber salido de San Vicente para Rio Janeiro el dia 19 del pasado.

Horroroso asesinato—La provincia de Huancheri, en el Perú, se hace mas célebre cada dia, en su estadística criminal.

Recientemente se ha descubierto un crímen de los mas atroces que registra la historia criminal de ese país.

Hé aquí como se refiere el hecho:

En el pueblo de San Lorenzo de Quinti, por el mes de mayo próximo pasado, fueron reducidos á prision de órden del gobernador, que lo era entonces Pedro Villa, y del juez de paz de ese pueblo, Tomás Villa, los infelices Ventura Manaris y Manuel Flores; se les sacó de San Lorenzo y se les condujo por el gobernador y otros á un lugar solitario, y allí el gobernador lo disparó á Ventura Manaris un tiro de revólver en la cabeza por detrás de la oreja y le hizo saltar un ojo; despues le disparó otro tiro y cayó en tierra, el gobernador lo pisoteó con su caballo; luego hizo que uno de los suyos formase un banquito y acomodase en él á Flores, al cual hizo fusilar el gobernador.

Ejecutados estos asesinatos, se depositaron los cadáveres y se les cubrió con piedras dentro de unas ruinas; á los tres dias volvieron los asesinos, exhumaron los cadáveres y *los dispersaron en pequeños pedazos para que no pudiesen ser reconocidos*, arrojaron las osamentas al rio, y se retiraron para ocultar su crímen.

Con motivo de este horrible crímen, dice un diario peruano.

¿Qué dice de esto el Gobierno? ¿Qué contestan los tribunales de justicia? ¿Qué dice la humanidad, que contempla aterrada hechos semejantes? A pesar de esta denuncia, ¿permanecerán tranquilos el gobierno, el poder judicial, la comision permanente y á todo el país pasará desapercibido este hecho feroz que deshonra á la humanidad?

Esperamos que con la revelacion que hacemos, no se desentenderán aquellos que tienen el deber de garantizar la vida, la honra y la moralidad del país.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

XI.

Segunda parte

LEYES—CRÍMENES DEL DESPOTISMO

—Neron aderaba á Agrippina: tanto la queria, que habiéndo vaticinado los astrólogos que reinaria, aunque á su madre hubiera de costarle muy caro, dijo con cínica soberbia.

—«Que me mate, con tal que reine.»

Cuando se cumplió su terrible profecía, dijo á los sicarios á quienes habia enviado para darla muerte:

—«¡Que abran aquel vientre que llevó á Neron!»

Muerta su madre, quiso gozar viendo su cadáver para demostrar una vez mas su interno cariño; alabó calurosamente sus bellezas, censuró con acritud todos los defectos que en ella le parecia encontrar, y pidió en seguida algunos licores.

Su brindis al bolerios, se redujo á decir con espantosa alegría:

—«Ahora sí que creo que realmente soy el señor del Imperio!»

Séneca le habia dicho en una ocasion:

—«Por mucha gente que mateis, nunca lograreis matar á vuestro sucesor.»

No por eso cedió en su terrible aficion á los asesinatos: dejó en Grecia unas ruinas que Jerjes, y de regreso á Italia, habiendo perdido en el mar todos sus tesoros, esclamó:

—«¡No importa! yo volveré á enriquecerme por medio del veneno!»

Esto se esplica perfectamente, considerando que, siempre que decretaba una muerte, decretaba al mismo tiempo la inmediata confiscacion de bienes.

Por eso á todos los magistrados á quienes designaba para la administracion de justicia, les decia:

—«Ya sabes lo que me hace falta. Procuremos que nadie tenga algo que pueda considerar como suyo.»

∴

—Sus inmorales estravagancias le caracterizan mejor que sus crímenes.

Era un gefe predestinado al mal en todas sus manifestaciones y al vicio en todas sus repugnantes formas.

No tuvo inconveniente en pasear por las calles de Roma disfrazado de toro, violando así las leyes fundamentales de la honestidad y de la naturaleza.

Sus bodas con un liberto llamado Patágoras fueron públicas y estentosas.

—Este hombre—decia señalándole—vale mas que muchas mujeres y me quiere tanto como Agrippina.

Despues se casó con un sugeto llamado Esporo y haciendo alarde de su maldad, le vistió de Emperatriz y le presentó al Senado y á todas las Asambleas populares, con velo nupcial.

∴

—El ejército conspiró contra él.

El poder militar tiene la virtud de hacer tiranos cuando quiere y la habilidad de matarlos cuando le conviene: siempre ha sucedido lo mismo.

El poder militar en Roma, fortalecido por sus laureles en las Galias y por su prestigio moral y material en las comicios, conoció que Neron era un estorbo y le desterró cuando quiso.

Neron apeló al suicidio, avisó con tiempo que estaba dispuesto á sacrificarse y recordando con vanidosa tristeza, hija de su ridículo amor propio, los triunfos que habia obtenido en la escena, dijo mientras estaban abriéndole sepultura:

—«¡Qué artista tan grande va á perder el mundo!»

∴

—El texto de las leyes estatuidas en tiempos de los reyes, disponia que el parricida fuese arrojado al rio dentro de un saco de cuero, con un gato, un mono y una serpiente.

Despues de la muerte de Agrippina, el pueblo colocó muchos de estos sacos, pendientes de las estátuas de Neron, como recordando las disposiciones con arreglo á las cuales se le debia juzgar.

Entre sus crímenes figuran como innegables, comprobados por todos los historiadores contemporaneos los siguientes:

Asesinato de Agrippina su madre.

Envenenamiento de Británnico.

Divorcio de su mujer Octavia, á quien repudió para casarse con Popea.

Asesinato de Popea, á quien mató de una patada en el vientre.

Incendios en Roma para hacer un simulacro del sitio de Troya. Culpó de este bárbaro delito á los cristianos, á quienes persiguió con más empeño y crueldad que los demás tiranos.

Tal fué Neron y tales son los rasgos característicos de su imperio.

Hay quien pone en duda, no ya la verdad, sino la verosimilitud de estas horrorosas escenas que provocaron sus criminales instintos.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tesen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándola á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dirho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen; por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente.

2412-m24-

Por el mismo

DE CARRUAJES Y CABALLOS

ENTA CALLE DE ZAVALA FRENTE Á LA BOLSA

HOY Martes 7 del ente., á la 1 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado una volanta de cuatro asientos con poco uso, caballos de tiro y de silla.

Nota—En este remate admitiremos carruajes y caballos para vender, sin límite de precios

2672-a5-2

Nicolás Chápores

Importante—En la calle 25 de Mayo—De una linda propiedad—Ocasion apremiante para colocar bien el dinero con seguridad de doblar el capital á los pocos meses Ojo pichincheros.

El jueves 16 de Abril á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio la propiedad ubicada en la calle 25 de Mayo n. 47 y 49 entre las calles Guarani y Patagones con 6 piezas, algibe y demas oficinas edifica á en un precioso solar de 13 1/3 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; con títulos á satisfaccion del comprador. Llámase la atencion á los señores especuladores y capitalistas hácia este remate donde se venderá literalmente al mejor precio pudiendo con poco dinero obtener una valiosa propiedad en la bonita calle 25 de Mayo: pueden verla los interesados todos los dias: y para mas comodidad y poder ser examinada con toda prolijidad estará abierta y desocupada desde el dia anterior al remate.

2687 a1-12

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas en su casa calle del Rincon n. 128 y 130.

Hoy martes 7, miércoles 8 y jueves 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle se dará por los carteles.

2726-a7-3

Por el mismo

Importante remate de la gran tienda y ropería calle del 18 de Julio número 158, por conclusion de negocio.

El Martes 14 del corriente y dias siguientes y las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y ropería.

Se recomienda la asistencia de los compradores á tan importante remate.

Por armazon, mostrador y llave ocurrir á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

2725—a7-7

Agustin Sorracco y C.ª

De muebles en su casa calle 33 núm. 136.

HOY Martes 7 del cnte., á las 12 en punto se dará principio al remate de los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, por órden de una familia que se ausenta del país.

El detalle se omite por su mucha estencion.

2686-a5-2

Por el mismo

Importante de la confiteria de la Libertad, calle Ibicuy núm. 73.

El martes 14 del corriente, á las 12 en punto de la tarde, venderemos todas las existencias de dicha confiteria, consistiendo en un surtido completo de dulces de todas clases, pastillas de goma, grageas, cartuchos, cajas finas, cambonieres etc. etc., 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol con los pies de fierro y madera, bancos, sillas, cuadros espejos, un surtido completo de licores, raspail, kermana, chartreuse, anisette, vinos vermouth de Torino, asti superior, coñac, bitter, licor surtido, ajenjo, ginebra y otras muchas clases, que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho establecimiento en total ó en parte podrán apersonarse á nuestra casa calle de los 33 núm. 136, antes del dia fijado para la verificacion del remate, pues tenemos órden terminante de su dueño de venderlo lo mas breve y á condiciones ventajosas.

2719-a7-7.

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de la fonda sita en la calle Cerro Largo núm. 11 por completa conclusion de negocio y no poderla atender su dueño.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicha fonda, consistiendo en cantidad de bebidas, conservas, mesas, taburetes, manteles servilletas, cantidad de latas de cigarrillos brasileros, batería de cocina é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo, se venderá armazon y mostrador, una rica cocina económica, gran cantidad de aceite de Génova y otros artículos que estarán á la vista.

2721-a7-2

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle 18 de Julio, 183 (altos).

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los finos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en:

SALA: 1 rico piano perpendicular inglés de nogal, 1 juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillas y 12 sillas forrado de seda, 1 mesa de centro con piedra mármol, 2 espejos de cristal marco dorado, 4 magníficos cuadros al óleo, 2 etagers de caoba, 1 porta música, 4 candeleros de bronce con sus bombas de cristal correspondientes, alfombrado de tripe, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 1 reloj de sobre mesa, lámpara, adornos etc.

ANTE-SALA: 1 juego de jacarandá compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo de cristal marco dorado, 1 mesa con piedra mármol, 2 cuadros, lámpara, alfombrado de tripe etc.

PRIMER APOSENTO—1 rica cama de caoba hamburguesa con colchones, jergon elástico y cerrinado, 1 armario de caoba con espejo, 1 cómoda tocilet con tocador, 1 rico lavatorio hamburgues con juego, 1 sofá caoba forrado de seda, 1 sillon hamaca, 1 mesa de noche, 6 sillas hamburguesas, cuadros, alfombrado etc.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama de caoba de 1 persona con jergones y colchon de crin, 1 armario de caoba hamburgues, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 mesa de noche con piedra; 6 sillas americanas, 1 lavatorio con mármol; cuadros y alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 biblioteca de caoba con escuinas, 1 escritorio hamburgues de caoba y roble, con 5 cajones, 1 sofá caoba asiento de crin, 6 sillas caoba, 1 escritorio portátil, 1 percha y varios útiles de escritorio, 1 reloj de pared, alfombrado etc.

SALA DE LECTURA—1 biblioteca con gran cantidad de obras escojidas entre ellas la coleccion completa de todas las obras de Voltaire, 1 cómoda-escritorio hamburguesa, 1 mesa con piedra mármol, 1 juego jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo de cristal marco dorado, 4 cuadros, alfombrado, etc.

TERCER APOSENTO.—1 cama cámara de caoba con colchones y jergones, 1 armario de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 diván forrado en repa, 6 sillas francesas, 1 mesa de noche con piedra mármol, alfombrado de tripe, etc.

CUARTO APOSENTO—1 cama de fierro, con colchones y jergones, 1 armario de guindo, 1 cama para niño, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, 1 diván forrado de crin, cuadros etc.

OTRO APOSENTO—1 cama, 2 armarios de pino, 1 cómoda, 1 lavatorio, sillas, mesa de noche etc.

COMEDOR—1 mesa francesa de caoba para 24 comensales, 2 aparadores hamburgueses, 2 sofás caoba con asiento de crin, 12 sillas y 2 sillones de caoba, asiento y respaldo de esterilla; 1 juego de porcelana completo, 1 idem mas chico, 1 juego de platina, 1 idem para café, cristales, cubiertos etc., 1 reloj de pared, cuadros etc.

PATIO—varias plantas, 1 galpon de madera, 1 resto de madera y cajones varios, tinas de baño, 1 máquina de planchar, cocina con batería completa.

2721 a7-2

Bartolomé Crosa y Ca.

¡OJO!! ¡OJO Á LA PICHINCHA!!

Importante—De una hermosa finca de alto situada en la calle Brecha núm. 31, 33 y 35.

El Domingo 12 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la propiedad arriba indicada, consistiendo en ocho hermosas piezas, algibe, etc. Edificada en una área de 13 1/2 varas de frente por 7 1/2 de fondo; y dá de alquiler 50 $ mensuales.

Por mas pormenores ocurran al escritorio Misiones núm. 121.

2711-a7-6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Tedarjo Cabral [sentencia]—Sayago con Ramos [sentencia]—Ardaguna con Barrios [sentencia]—Nebel con Dominicos [sentencia]—Blanes con Perezon [testimonio]—Cazaux con Navia [sentencia]—Robello con Cabo [sentencia]—Cabrera con Pambert [sentencia]—Ina M. de Cavallier [sentencia]—Rodier con Aemar [sentencia]—Vargas con Alumada—Carabio con Aguilar—Giralt con Fernandez—Francisco Rivero é [providencias] del Campo con Pasquet—Fuentes con Gallego—Graciana Dichavez—Petrona Alvarado—María A. A. de Mosquer—Julio Arpe—Aguiar con Turiño—Pintado con Irigoyen—Gradin con Lagos—Los Pomares con Arroyo—Pintado con Irigoyen—Gradin con Lagos—Tomina con Mendez—Mata con Caldeiro—Montero con Medrano—Tomina con Mendez—Martínez Rodriguez—Martínez con Sosa—Adela H. de Carabelli—Isabel Rodriguez—Martínez con Sosa—Adela H. de Carabelli—Isabel Rodriguez—Martínez con Williams—Jesús Villa Dionisio Curbelo—María S. de Ibarz—Wilson con Williams—Jesús Villa Jackinson con Martínez—José Montenegro—Isola con Vergara—Armstrong con Dax—Juana María Rosell—Carbone con Rebagliati—Barrio con Calo—Montevideo con Valdora—Guimarasens con Dobavas—Hansen con Pistero—Pamvey con Martínez—Juan Nardi—Vicente Jaime—Cordero con Pugliese—Rodríguez con Nardi—Vicente Maino Magel con Sofoyo—Caputto con Correa—Martín Freyle—Sofía Viana.

Montevideo Abril 9 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Lucio Piñeyro, cítase, llámase y emplázase á todos los acreedores del concurso formado á D. Marcos Moyer, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128 el dia 18 de Abril próximo á las doce.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino González*, Escribano público.

a7-2 t-3 b1-1

D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso formado á D. Lorenzo Agosto, cítase, llámase y emplázase á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128 el dia seis de Abril próximo á las 12.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino González*, Escribano público.

a7-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. Don Hipólito Gallinal y de oficio de Don José Antonio Duran comunicado por exhorto del señor Juez de primera instancia de Buenos Aires Dr. Don Aurelio Prado, se ha fijado cartelon en esta Secretaría, en virtud de haber sido perdido el Pagaré de Don Eschina Mosquera de Molina, á favor de el Señor Victoria, en la Tipa, formulado en la suma de cien pesos oro, con interes al 1 por ciento mensual hasta el cuatro veces de Enero por de Don Manuel Fonseca y el mismo Fonseca y Don Esteban Don Saturnino Tal se y el mismo Fonseca y en habiendose presentado tal pagaré para hacer este embargo se pone este aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Abril 19 1874.—*Julian Martínez*, Escribano público.

a2-3

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y de oficio de Don José Antonio Duran se publica el dia anterior del próximo, á las puertas de esta Secretaría del Juzgado Civil de la 1ª Seccion, al poniente del sol, de una finca de alto, perteneciente á D. Pedro Pisano, situada en el camino de Goes con frente al Este y medidas de 1 Pieza Saranda, [illegible] de 24 metros y 15 decímetros cuadrados, y tiene las lindes sus medidas en la suma de 15,57-34[illegible] Esta finca se vende para pago de un hipotecario que á D. Manuel Pereira le adeuda el expresado dueño de manifiesto en esta cláusula. Montevideo, Marzo 26 de 1874.—*Julian Martínez*, Escribano público.

a2-3

PROTESTA—En la Oficina del Sellos á cuido de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, ante mí el Escribano Escribano Público y testigos infrapuestos Don Ildefonso Linares de Gobard de vecino de Montevideo de esta capacidad legal doy fe y dejo: que el dia 26 de mil ochocientos ocho y ocho estando quieta y pacífica y pacífica como tal en la casa propiedad de los Señores Pablo y [illegible] situada en Cabapre, Departamento de Tacuarembó, y como hay otros [illegible] de los Señores Pablo y [illegible] de la fecha del dia del corriente de la Oficina Pública de Tacuarembó por el cual resulta haberse desmembrado dichas tierras por Don José Manuel Alabalde, Don Manuel Iparraguirre, Don Joaquin Urutureta y Don Pedro Rodriguez y Pires Saranda, [illegible] que determina el Código de Vieyra en el abandono del propietario de dichas tierras, [illegible] la [illegible] del Supremo Gobierno en la suspensión de los trabajos [illegible] de dicho señor Don Ildefonso Linares y quedando [illegible] los graves perjuicios, que [illegible] de esta República [illegible] y [illegible] que [illegible] los [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible] y

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Abril:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani Miércoles 8 de Abril.
Britannia Miércoles 22 de Abril.
Patagonia Miércoles 29 de Abril.

El «Patagonia» tocará tambien en Pernambuco y Bahia.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Sorata Miércoles 8 Abril.
Chimborazo Miércoles 22 Abril.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no estan obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p % descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hará una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y Ca*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPAGNIE GÉNÉRALE

TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y Ca, Perez Castellanos 98. m12-26

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6000 TONELADAS

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 28	$ 19
Marsella	» 175	» 121	» 77
Barcelona	» 182	» 131	» 77
Genova	» 192	» 131	» 77
Nápoles	» 192	» 141	» 77

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p %, válidos por un año.

Los pasajeros que tomen pasaje de primera clase dos cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Los pasajeros que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán equivalente á una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentarse de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

c28-perm.45 *E. Llenas y Ca.*

Compagnie Général Trasatlantique

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BREST

Salido de Valparaiso el 20 de Marzo pjdo. se espera en Montevideo el 15 de Abril, siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El *Ville de Brest* es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAJES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y Ca, Perez Castellanos 98. a2-15

Mensagerias Fluviales á vapor

JÚPITER

Este magnífico vapor paquete francés emprenderá su carrera

DIARIA

entre Montevideo y Buenos Aires, cuando se decrete la

APERTURA DE PUERTOS

Su itinerario será publicado oportunamente.

Su máquina de 300 caballos nominales tiene todos los perfeccionamientos de arte moderno, y desarrolla la fuerza efectiva de

MIL CABALLOS

Tiene comodidad para 200 pasajeros de primera, 200 pasajeros de segunda, con salones de recreo del mejor gusto.

La distinguida sociedad de ambas capitales hallará en el vapor

JÚPITER

la solidez, la velocidad, la garantía, el confortable, el trato y las comodidades á que es altamente acreedora, para cuyo efecto la empresa no ha omitido ningun sacrificio.

Por mas pormenores á la Agencia

110 — PIEDRAS — 110

25-6

Vapor «Saturno»

Llegará del salto todos los lúnes regresando los martes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110 m31-1me

COMPAÑIA BRASILERA DE ... A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBA (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasajes, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Agencia, calle de Misiones, 108. m27-9

AVISOS Y ANUNCIOS

A LOS ESPANOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Bustio Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposición, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, saldos	6 p % anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 » »
» » 6 »	9 » »
» » 12 »	9 » »
Montevideo, Abril 1.º de 1873.	

Reperm.-22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á

LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p % anual
6 meses	7 á 8 p % »
12 meses	8 á 9 p % »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p % anual
30 » »	8 á 9 p % »

DESCUENTOS

Letras de renombre y no tanto abonadas sobre garantías á su establecimiento.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.

21 A. z-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposición, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, saldos	5 á 6 p %	anual
de id. id. en letras	16 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7 »	id.
» » id. 90 id.	8 »	id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 60 d/v., 20 á p. 8 y 3 d/v. 49 % p. 8.
Sobre Alemania, 200 d/v., 44 % p. 8 y 3 d/v., 44 % p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, 300 d/v., 322 % p. 8 y 3 d/v., 322 % p. 8.

c24 perm.-30 Montevideo, Febrero 18 de 1873.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores por cuentas corrientes	» [illegible]
Oro sellado á cobrar	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	» [illegible]
Emision	» [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1873.
J. P. Navia y Ca—Luis A. Ribeiro.
Conforme con el balance prescrito por la Ley de 1 de Mayo de 1870 y 9 de Octubre Reglamentario.
Por la inspeccion de la Junta de Crédito Público.
Total—Alvarez.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estará completamente anulada por la buena alimentacion, no habrá mas reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 2.ª -perm.—

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala. 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. e4-perm

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTITUTOS PÚBLICOS

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que no sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de tratar. El director, que cuenta mas de 20 años de practica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rapida y solida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de casa bien casa de comercio, á saber: lectura, letra inglesa, aritmetica y redaccion; ortografia; teneduria de libros, correspondencia; idiomas español y frances; Codigo de Comercio. La matrícula se dará abierta de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden escrito el frances.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. e6-perm 23

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pintureria, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pintureria, merceria y escritorio, etc

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases; id. de carta, sobres, tarjetas, estamperias, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (puros) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3-pdj

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 233, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 143

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls, vara

TRAJES

para niños desde 3 á 15 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION.

13 el4-perm

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY.

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1873

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazno, Guayurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guayurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, los dias martes jueves y sábados.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Carlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los pueblos intermedios, en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f7-perm. TOMÁS VIDAL Gerente.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farasco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.

Para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Enero de 1873

Para San José, por la DILIJENCIA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Artigas, por TREINTA Y TRES, los dias 7 15, 22 y 30.

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m15-1mes *Guillermo Barlow y Jesser.*

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ª

CERRITO, 151 e23-perm.

BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y Ca Cerrito n.º 239, 241 y 243. f24 perm 31

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 26, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acidas y digestiones dificiles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un sello para un baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exigan sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES.

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Ca; — V. GARAICOECHEA.

BENEDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los principes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el *verdadero licor benedictino.*

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1º de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

A. LEGRAND aîné, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND aîné, en *Fécamp* (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Ca; — V. GARAICOECHEA.

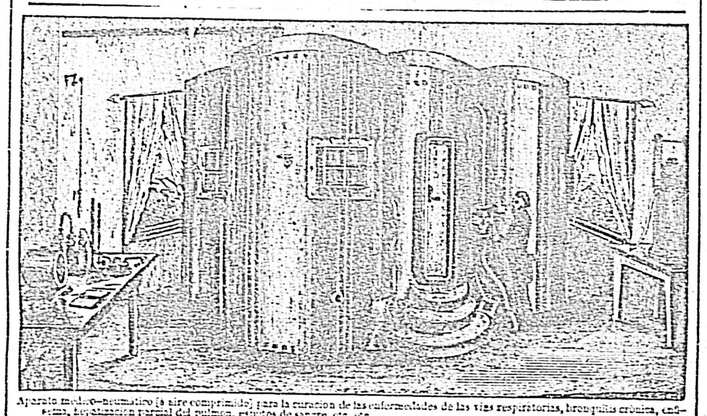

Aparato medico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario *único en su clase* en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacione y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica más acreditada de Europa, de modo que est aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.

Ademas de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseoses.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterias eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.

m17-8

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nocivo á la salud, arrojando así sobre el articulo falsificado un descrédito immerecido.

El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como verdaderos sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel quelos envuelve un sello impreso en **CUATRO COLORES** *como el facsimil que damos aquí en negro.*

ROGÉ
Este Polvo se vende por un precio impreso en cuatro colores. Cada frasco ademas está sellado con el nombre de la Fábrica de Farmacia
PARIS

MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca. — G. Imbert — A. Guillemette.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las actrices de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C, 25, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hos y Ca.

INJECTION BROU

Epistaxis, leucorrea y preservativa, la unica que cura en el acto de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del mal secreto. (Llegar al meato). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 184.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras — Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mender, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 534, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rocketti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

33 Perm. Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 151.

VINOS ORDINAIRES, MEDICINALES DE CHEVRIER

FABRICA Y LABORATORIOS 55 CITÉ PARADIS, FAUBOURG SAINT DENIS PARIS

VINO DE QUINA DE BURDEOS DE CHEVRIER

de una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de anemia.

VINO DE QUINA DE MALAGA DE CHEVRIER

posee las mismas propiedades que el precedente, pero se amplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estómago está debilitado.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER

que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la clorosis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA DIASTASA DE CHEVRIER

digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantaneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER

En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas estenuadas por las veladas y los esceso. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD

Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI HERMANOS y Ca; — V. GARAICOECHEA.

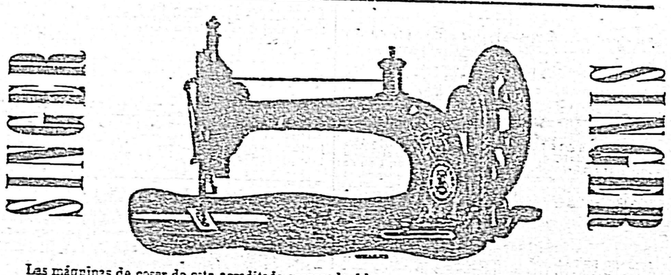

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 85.
Franchi y Ca, calle de Ituzaingo, núm. 128.
C. Liprandi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab 2-perm-dia por ½

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debe ser usado como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca del mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mucho mas fácil seguir la dieta cuando se toma el Elixir de este remedio; puede ser administrado con igual éxito en las mas tiernas edades como en las mas avanzadas edades, sin temer ningun accidente cualquiera.

En la dosis de una cucharada pequeña diluida en un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, calma el apetito, aviva las funciones dispepticas, rompe el hipo (eructo), el ronquido y los bebidas amargas tomadas del mal humor.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Ca; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina casual y domestica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirijir su pedido franco, al S. PAUL GAGE, en Paris y en la provincia á cabeza de sus corresponsales, en casa de los *Depositarios*; este folleto les será enviado gratis y franco de porte.

Desde el momento en que la reputacion del Elixir Guillié empezó en el mundo entero por los servicios que cada dia se rinde á las mujeres y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labelonye y Ca, rue d'Alboukir, 29. — *Montevideo*, A. Demarchi Hermanos y Ca, calle de la Union, 187, 189, y 191. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi, Hermanos y Ca. — *Rosario y Cordova*, Demarchi, Hermanos y Ca. — *Montevideo*: V. Garaicoechea *Saravia*, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Las Cazes Saravia, 164.

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY.

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en géneros de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gróes negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gróes de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, cretin, tartatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granchita, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, trilenas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., marinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faltones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.